



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL IBAGUÉ (TOLIMA), OFICINA 609 PISO 6, PALACIO JUSTICIA
TEL; 2617903
j06cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUÉ, TOLIMA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA SA. NIT.8600343137
DEMANDADO: JAVIER STIVEN MUÑOZ URIBE C.C.1030638095
RADICADO: 73001-40-03-006-2022-00346-00

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO: Ibagué, 27 de septiembre de 2023 de conformidad con el Art. 110 del C.G.P. Hoy se fija en lista por el término de UN DÍA la anterior liquidación de crédito que antecede a folios 45 al 47 presentada por la parte demandante. A partir del día hábil siguiente comienza correr el término de tres (3) días de traslado a la contraparte.

CARLOS ANDRES VILLADA ARBELAEZ
Secretario

MEMORIAL PROCESO 73001-40-03-006-2022-00346-00

JAIME ARTURO GONZALEZ AVILA <jaigonzaleza@hotmail.com>

Mar 12/09/2023 1:07 PM

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j06cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (328 KB)

JAVIER STIVEN MUÑOZ URIBE - LIQUIDACION.pdf;

Buenas tardes:

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ -TOLIMA

E.

S.

D.

En mi calidad de apoderado judicial de **BANCO DAVIVIENDA S.A.** dentro del proceso Ejecutivo Singular adelantado contra **JAVIER STIVEN MUÑOZ URIBE** con radicado número **73001-40-03-006-2022-00346-00** respetuosamente acudo a su gentil colaboración para para presentar memorial.

De antemano agradezco la confirmación del recibido del presente documento.

Cordialmente,

JAIME ARTURO GONZÁLEZ ÁVILA

Abogado Especializado

jaigonzaleza@hotmail.com

Tel. (8)2774005

Celular 3125840337

Calle 10 No. 3-76 Oficina 508

Edificio Cámara de Comercio

Ibagué - Tolima

Ibagué, Tolima, 12 de septiembre de 2023

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ - TOLIMA

E. S. D.

Ref.:

Radicación: 73001-40-03-006-2022-00346-00
Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: JAVIER STIVEN MUÑOZ URIBE

JAIME ARTURO GONZÁLEZ ÁVILA, mayor de edad y vecino de la ciudad de Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.701.653 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 175.060 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, parte actora en el presente proceso, de la manera más respetuosa me dirijo su despacho para presentar Liquidación del Crédito conforme lo establece el Art. 446 del Código General del Proceso, atendiendo la orden impartida en su providencia calendada 02 de marzo de 2023, en los siguientes términos:

Liquidación de Crédito de las Obligaciones contenidas en el Título Valor Pagaré Persona Jurídica y Persona Natural con Negocio que Consta en la Hoja Número 965160								
AÑO	MES	DIAS	TASA ANUAL (Int. Ban. Corr)	TASA ANUAL MORA	TASA MENSUAL (Int. Ban. Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL	
2022	Julio	16	21.28%	31.92%	2.34%	\$ 54,996,561	\$ 747,430	
	Agosto	31	22.21%	33.32%	2.43%	\$ 54,996,561	\$ 1,333,746	
	Septiembre	30	23.50%	35.25%	2.55%	\$ 54,996,561	\$ 1,401,431	
	Octubre	31	24.61%	36.92%	2.65%	\$ 54,996,561	\$ 1,458,964	
	Noviembre	30	25.78%	38.67%	2.76%	\$ 54,996,561	\$ 1,518,918	
	Diciembre	31	27.64%	41.46%	2.93%	\$ 54,996,561	\$ 1,612,811	
2023	Enero	31	28.84%	43.26%	3.04%	\$ 54,996,561	\$ 1,672,491	
	Febrero	28	30.18%	45.27%	3.16%	\$ 54,996,561	\$ 1,738,326	
	Marzo	31	30.84%	46.26%	3.22%	\$ 54,996,561	\$ 1,770,446	
	Abril	30	31.39%	47.09%	3.27%	\$ 54,996,561	\$ 1,797,061	
	Mayo	31	30.27%	45.41%	3.17%	\$ 54,996,561	\$ 1,742,718	
	Junio	29	29.76%	44.64%	3.12%	\$ 54,996,561	\$ 1,603,263	
	SUBTOTAL INTERESES MORATORIOS CAUSADOS DESDE EL 15 DE JULIO DE 2022 AL 29 DE JUNIO DE 2023							\$18,397,605
	<u>29 DE JUNIO DE 2023 PAGO A CAPITAL COBERTURA FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS</u>						\$43.997.249	
	SALDO DEUDA CAPITAL						\$ 10,999,312	
	Junio	01		29.76%	44.64%	3.12%	\$ 10,999,312	\$ 11,452
Julio	31		29.36%	44.04%	3.09%	\$ 10,999,312	\$ 339,628	
Agosto	31		28.75%	43.13%	3.03%	\$ 10,999,312	\$ 333,608	
Septiembre	11		28.03%	42.05%	2.97%	\$ 10,999,312	\$ 119,701	
TOTAL INTERESES MORATORIOS CAUSADOS DESDE EL 15 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023							\$19,201,994	

CAPITAL	\$ 10,999,312
INTERESES CAUSADOS Y NO PAGADOS	\$ 2.865.536
INTERESES MORATORIOS DESDE EL 15 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 19,201,994
<u>TOTAL</u>	\$ 33,066,842

Se aclara que el pago realizado por el Fondo Nacional de Garantías solo es aplicable a **CAPITAL**, ya que no cubre intereses que se hayan generado en la atención del crédito.

Del señor Juez,



JAIME ARTURO GONZALEZ AVILA
C.C. No. 79.701.653 expedida en Bogotá
T.P. No 175.060 del C.S. de la J.